



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°01- 2024
CONCESIÓN DE ESPACIOS
TIENDA ESCOLAR**

CONTRATO	N°01-2024
CONCEDENTE	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO
CONCESIONARIO	Gloria Adriana Cano Celis CC 43.160.127-9
OBJETO	Concesión de Espacio para la Tienda Escolar Vigencia 2024
FECHA DE INICIO	29 de enero 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Noviembre 2024
VALOR	\$4.050.000 (Cuatro Millones Cinco Mil Pesos) pagados en 9 cuotas de (\$450.000) Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Cada una.

En la Institución Educativa, el día 29 de enero del 2024, entre las partes que suscribimos el contrato de concesión de espacios para el servicio de tienda escolar, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA LA TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2024 con vigencia del 29 de enero al 30 de noviembre por decisión bilateral, se liquida el presente contrato el 2 de diciembre del 2024.

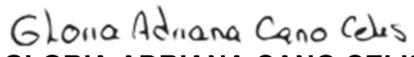
SEGUNDO: A continuación se relaciona el cuadro de ejecución del contrato de concesión de espacios de tienda escolar N°01-2024 donde se discriminan los pagos realizados de la siguiente manera:

Valor contrato	\$4.050.000
(menos) disminuciones (Otro Si)	\$0
(mas) intereses causados	\$0
Valor definitivo del contrato	\$0
Valor total pagado del contrato (contrato+intereses)	\$4.050.000
Saldo a Favor del concesionario	0
Saldo pendiente a favor de la institución	\$0

TERCERO: En consideración del numeral anterior, el CONCESIONARIO se encuentra a paz y salvo por todo concepto del contrato de concesión de espacio para la tienda escolar.

En constancia, se firma a los 02 días del mes de diciembre del 2024.


MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES
C.C. 42.759.338 Rectora
Concedente


GLORIA ADRIANA CANO CELIS
CC 43.160.127-9
Concesionaria.